



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043-2009

FECHA: Villavicencio, 30 de noviembre de 2009

HORA: Desde las 2:00 p.m. hasta las 7:35 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Auditorio "Eduardo Carranza"

ASISTENTES: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, Responsable de la Oficina de Proyección Social
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 2 de 25

INVITADOS: Prof. NIDIA CARMEN CARILLO, Directora del Programa de Ingeniería Agronómica
ÁLVARO ÁLVAREZ S., Docente del Programa de Ingeniería Agronómica – Coordinador del curso Sistemas Agrarios de producción agrícola de clima cálido
Ing. ELSA EDILMA PÁEZ, Profesional Universitario – Oficina Asesora de Planeación
Prof. WILSON GIRALDO PÉREZ, Coordinador del Grupo de Trabajo – Especialización en Desarrollo de Mercados

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
 - Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009.
 - Acta No. 041 del 17 de noviembre de 2009.
3. Presentación “Alternativas para la creación de la OTRI Unillanos”.
4. Aval para el proyecto de Acuerdo Superior:
Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica (Informe sobre el desarrollo del curso).
5. Matriz de Seguimiento a las actividades encomendadas en sesiones anteriores.
6. Aval documento final para registro calificado de la Especialización en Desarrollo de Mercados.
7. Estructura Orgánica de cada una de las Facultades.
8. Plan de Acción de las Facultades.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 3 de 25

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia presidiendo la reunión el Vicerrector Académico, quien realiza lectura del orden del día y lo deja en consideración de los miembros del Consejo. Seguidamente, solicita la inclusión de un punto relacionado con una presentación del Proyecto contra la deserción, dado que se requiere una modificación del calendario académico, en razón a que existe la necesidad de que los estudiantes de primer semestre de cada uno de los programas puedan ingresar una semana antes para ofertarles algunos cursos de formación o inducción. Además, dice que dicha presentación será efectuada por una delegación de la Oficina Asesora de Planeación.

Además, requiere que se adicione el proyecto de Acuerdo Académico para primer debate “Por el cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Epidemiología” y el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el tercer período del Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Epidemiología 2010”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita que el Aval para el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica” (Informe sobre el desarrollo del curso), sea incluido dentro de los primeros puntos del orden del día.

En este mismo sentido, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas requiere que el punto relacionado con el “Aval documento final para registro calificado de la Especialización en Desarrollo de Mercados”, sea tratado como uno de los primeros puntos, dado que se encuentra invitada una delegación para realizar la respectiva presentación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación plantea la posibilidad de tratar el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se constituyen los fondos especiales de las Facultades en la Universidad de los Llanos”.

El Vicerrector Académico señala que hace un momento hablaron con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y existe el interés por parte de la Oficina Asesora de Planeación de realizar un aporte sobre el mismo, dado que se había elaborado una propuesta sobre fondos patrimoniales; en tal virtud, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación propone hablar con los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, con el fin de considerar la integración de los mismos y agendar el tema para la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 4 de 25

En tales circunstancias, el orden del día es aprobado por unanimidad de los consejeros, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación de actas.
 - Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009.
 - Acta No. 041 del 17 de noviembre de 2009.
3. Aval para el proyecto de Acuerdo Superior:
Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica (Informe sobre el desarrollo del curso).
4. Aval documento final para registro calificado de la Especialización en Desarrollo de Mercados.
5. Proyecto contra la deserción.
6. Presentación “Alternativas para la creación de la OTRI Unillanos”.
7. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate):
Por el cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Epidemiología.
8. Proyecto de Resolución Académica:
Por la cual se modifica el tercer período del Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Epidemiología 2010.
9. Matriz de Seguimiento a las actividades encomendadas en sesiones anteriores.
10. Estructura Orgánica de cada una de las Facultades.
11. Plan de Acción de las Facultades.
12. Proyecto de unificación de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas.
13. Correspondencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 5 de 25

14. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Secretario General informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

➤ Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009

El Vicerrector Académico deja en consideración de los consejeros el acta.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que envió al E-mail de la Secretaría General algunas correcciones de forma sobre el contenido del acta.

Igualmente, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que envió con anterioridad algunas correcciones de forma y solicita un ajuste relacionado con la asistencia.

Conclusión: los miembros del Consejo Académico deciden aprobar por unanimidad el Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009.

El señor Rector ingresa al recinto, siendo las 2:46 p.m. y pasa a presidir la sesión.

➤ Acta No. 041 del 17 de noviembre de 2009

El señor Rector deja en consideración el acta.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 041 del 17 de noviembre de 2009.

3. AVAL PARA EL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR:

Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica (Informe sobre el desarrollo del curso)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 6 de 25

El Vicerrector Académico expresa que la idea es que se dé a conocer un informe académico y en lo posible, presupuestal sobre la experiencia que se ha tenido sobre el desarrollo del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido; además, se brinden algunas sugerencias, para efecto de tomar una decisión relacionada con la reglamentación del mismo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que ésta es una experiencia novedosa e innovadora en la Universidad, motivo por el cual, se ha acordado dar a conocer a los miembros de este Consejo los resultados de la misma. Expresa que el semestre IX del Programa de Ingeniería Agronómica hoy en día es de tipo práctico y se desarrolla 100% en una de las unidades rurales; además, es un curso académico que se encuentra establecido en el currículo, en el cual se refleja una situación de convivencia que han demostrado los estudiantes.

Aduce que quienes vayan a desarrollar este curso deben estar totalmente en línea, es decir, es requisito que hayan cursado y aprobado todos los cursos hasta el semestre VIII. Señala que desde la perspectiva académica y curricular los estudiantes se encuentran inmersos en procesos productivos, desde la etapa de preparación del terreno hasta la cosecha y comercialización .

Para finalizar, expone que las personas invitadas a la presente sesión realizarán una breve presentación sobre la experiencia que se ha tenido en los dos semestres que se han desarrollado durante el transcurso del presente año.

Los profesores Nidia Carmen Carrillo y Álvaro Álvarez proceden a realizar la presentación sobre el desarrollo del curso en mención y dan a conocer la experiencia y los resultados obtenidos. Dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General de la Universidad.

Una vez finalizado el respectivo informe, el señor Rector agradece la participación de la Directora del Programa Ingeniería Agronómica y del Coordinador del curso y opina que ya se poseen los elementos necesarios para considerar el aval del proyecto de Acuerdo Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales refiere que se envió a los consejeros con anterioridad el proyecto de Acuerdo Superior, teniendo en cuenta que en una sesión anterior se efectuó una discusión sobre el documento y se ajustaron algunos elementos; sólo hace falta incorporar la retroalimentación que sea aportada por los miembros de este Consejo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 7 de 25

Teniendo en cuenta que la propuesta no fue conocida por la totalidad de los miembros del Consejo, el Vicerrector Académico opina que en la próxima sesión se puede emitir el respectivo aval, ya que es de gran importancia que éste se de bajo el conocimiento de los consejeros en relación con las características y la reglamentación del curso.

El señor Rector considera que antes de ser avalado es necesario realizar una reunión entre el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Directora del Programa de Ingeniería Agronómica, el Vicerrector Académico y él, dado que este curso posee unas consideraciones y características especiales como las 20 semanas en las cuales se desarrolla el curso, el subsidio de alimentación y más de 32 recorridos hasta el municipio de Villanueva – Casanare, entre otros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas felicita a los profesores, en el sentido de crear un centro de práctica, dada la dimensión que posee este curso y que éste puede ser considerado un centro más complejo, en el cual se podrá acoger estudiantes de otros programas de la Universidad para desarrollar las prácticas. Igualmente, opina que debe considerarse como un proyecto a largo plazo y las inversiones efectuadas van a generar grandes posibilidades y facilidades para la Institución. Además, observa con beneplácito que se está generando un cambio inmediato en la comunidad.

Considera que se debe tener en cuenta el aspecto relacionado con la seguridad social, dado que los estudiantes permanecerán en las Fincas El Tahúr y La Banqueta durante 5 días.

El señor Rector expresa que efectivamente éste ha de ser un aspecto que debe ser revisado. Además, señala que la administración tiene la intención de conformar un centro de experimentación similar en la Finca Manacacías.

Conclusión: el Consejo Académico decide incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión, previo a la reunión que debe realizarse entre el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Directora del Programa de Ingeniería Agronómica, el Vicerrector Académico y el señor Rector, con el fin de tratar algunas características especiales del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido.

4. AVAL PARA EL DOCUMENTO FINAL PARA REGISTRO CALIFICADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE MERCADOS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas realiza una breve introducción sobre el tema y da a conocer algunos antecedentes relacionados con la elaboración del documento propuesto del programa de Especialización en mención.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 8 de 25

Seguidamente, el profesor Wilson Giraldo Pérez, Coordinador del Grupo de Trabajo del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados, procede a realizar la presentación sobre el documento final para el registro calificado de la Especialización en Desarrollo de Mercados.

Una vez finalizada dicha presentación, los miembros del Consejo dan a conocer sus observaciones y sugerencias sobre el contenido del mismo. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Los programas de posgrado sirven como apoyo económico o en la financiación de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas.
- La propuesta del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados debe poseer unos elementos cualitativos de fácil diferenciación que lo hagan único.
- Se considera un trabajo interesante y novedoso, el cual se espera ser concretado a mediano plazo.
- La organización de la propuesta y los fundamentos teóricos del documento, se encuentran bien determinados.
- Se valora el trabajo y el esfuerzo realizado por el equipo de profesores en el desarrollo del documento.
- Se solicita que las propuestas de esta índole sean allegadas con anterioridad, con el propósito de realizar lectura y brindar mayores aportes sobre las mismas.
- Debe existir articulación entre la propuesta de Especialización en Desarrollo de Mercados y el programa de pregrado “Mercadeo”, las líneas de profundización y los diversos proyectos que se han desarrollado.
- Uno de los propósitos de los contenidos curriculares es desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje mediante la aplicación integrada de los enfoques Conductista, Funcionalista, Constructivista e Integrador de competencias. Frente a ello, se observa una inconsistencia interna, dado que los enfoques constructivista y conductista, son considerados opuestos; además, se señala el modelo socioestructural.
- El número de cursos en el semestre (8) es muy alto y así mismo, el número de créditos para establecer el trabajo independiente del estudiante.
- No se muestra la fortaleza ni la articulación de los grupos de estudio e investigación mencionados en la presentación con la propuesta de posgrado.
- Con el propósito de disminuir el número de cursos se propone manejar los cursos programáticos curriculares como cursos.
- En la parte inicial de la presentación se recalca la formación ambiental; por lo tanto, se considera la necesidad de incluir un curso que involucre este aspecto o tenerlo en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 9 de 25

cuenta dentro de la temática a tratar en alguno de los que se encuentran ya definidos.

- Se recomienda que para efecto de remitir el documento al Consejo Superior Universitario y efectuar la respectiva presentación, debe ser reestructurado, de tal manera que se involucren las 15 condiciones, especialmente, el aspecto presupuestal.

Conclusión: luego de estudiar el contenido de la propuesta de creación del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados de la Facultad de Ciencias Económicas, decidió darle el correspondiente aval al documento final para registro calificado y remitirlo al Consejo Superior Universitario.

5. PROYECTO CONTRA LA DESERCIÓN

La Ing. Elsa Edilma Páez manifiesta que respecto al programa contra la deserción, hará entrega de los resultados correspondientes al segundo período académico de 2009, en la última sesión que efectúe este Consejo en el presente año.

Solicita que con base en la ejecución y los objetivos del proyecto, se haga la inclusión de la Semana de Inducción orientada hacia el trabajo de dos cursos de formación en los estudiantes del primer semestre. Estos cursos son:

- Habilidades Comunicativas.
- Fundamentos Básicos en Matemáticas.

Señala que dichos cursos fueron orientados en la Semana de Inducción del segundo período académico de 2009, pero sólo se desarrolló una semana. En este momento se requiere la aprobación de esta Colegiatura para que estos cursos puedan desarrollarse durante dos semanas, orientando cada curso durante 2,5 horas diarias para completar un total de 25 horas por cada curso, buscando el cubrimiento de los 15 programas de pregrado y se autorice el inicio a partir del 25 de enero hasta el 5 de febrero de 2010.

El señor Rector señala que hizo entrega a los miembros del Consejo de un documento allegado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, en el cual se puede observar el bajo número de estudiantes inscritos en cada uno de los programas académicos, así mismo, considera que se debe tener en cuenta que el día 3 de diciembre de 2009 es el último día en que se surte el proceso de inscripciones, motivo por el cual, propone que se considere prorrogar el tiempo de las mismas y de ser necesario, el de las matrículas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 10 de 25

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar la ampliación del período de inscripciones para el primer período académico de 2010 hasta el 11 de diciembre de 2009. Igualmente, avala la realización de la Semana de Inducción, con el fin de ofrecer los cursos de Habilidades Comunicativas y Fundamentos Básicos en Matemáticas a los estudiantes que ingresan al primer semestre de todos los programas de pregrado de la Universidad, la cual se desarrollará en dos semanas: una iniciará una semana antes de iniciar las clases y la otra durante la primera semana de clases, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Temas del programa: 1 hora**
- **Procesos comunicativos: 2,5 horas**
- **Pensamiento Lógico Matemático: 2,5 horas**

El señor Rector se retira del recinto, siendo las 5:41 p.m. y continúa presidiendo el Vicerrector Académico.

6. PRESENTACIÓN “ALTERNATIVAS PARA LA CREACIÓN DE LA OTRI UNILLANOS”.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el tema para la próxima sesión.

7. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE)

Por el cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Epidemiología.

El Vicerrector Académico expresa que el programa de Especialización en Epidemiología está funcionando actualmente mediante una Resolución Rectoral, pero los planes de estudio de los programas académicos de la Universidad deben establecerse a través de un Acuerdo Académico, motivo por el cual urge que este Consejo considere la aprobación de la propuesta.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud realiza la presentación del proyecto de Acuerdo Académico y da a conocer a los miembros del Consejo los cambios que se efectuaron al plan de estudios del Programa de Especialización en Epidemiología, de acuerdo con algunas recomendaciones realizadas por un par académico:

1. En el semestre I, el curso Bioestadística I era práctico (P) y ahora se propone como teórico-práctico (TP).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 11 de 25

2. En el semestre II, el curso Vigilancia en Salud Pública era de 5 créditos y ahora de propone de 3 créditos. Además, se incluye el curso Epidemiología de las Enfermedades Tropicales de 2 créditos.

El documento presentado a los consejeros es el siguiente:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. de 2009

Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Epidemiología

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006, organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de postgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 019 de 2002, aprueba la Especialización en Epidemiología.

Que la Resolución No. 3182 del 2008, del Ministerio de Educación Nacional, incorporó el programa de Especialización en Epidemiología, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 15892.

Que la Resolución Rectoral 0154 de 2008, "Por la cual se establece la estructura del plan de estudios y el reglamento específico para el programa de Epidemiología":

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión No. 03 del 4 de febrero del 2008, establece que previo concepto del Comité de Programa de Epidemiología avaló la nueva estructura del plan de estudios del programa de Especialización en Epidemiología, conforme al documento de condiciones mínimas de calidad y recomendaciones del MEN.

Que el Consejo Académico en reunión en sesiones ordinarias No. del de de 2009 y No. de de Diciembre de 2009, aprueba la nueva estructura del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Epidemiología.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Modificar el plan de estudios del programa de Especialización en Epidemiología, que se desarrollará en tres (3) periodos académicos, así:

PRIMER PERIODO

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I	T.H	Créditos
Introducción a la salud pública	T	16	32	48	1
Bioestadística I	TP	48	96	144	3
Demografía básica	TP	32	64	96	2
Epidemiología básica	TP	64	128	192	4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 12 de 25

Investigación Social y Trabajo Final	TP	32	64	96	2
TOTAL		192	384	576	12

SEGUNDO PERIODO

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I	T.H	Créditos
Epidemiología de las enfermedades Tropicales	TP	32	64	96	2
Vigilancia en salud pública	TP	48	96	144	3
Bioestadística II	TP	32	64	96	2
Seminario de Investigación I y trabajo final	TP	32	64	96	2
Sistemas aplicados	TP	48	96	144	3
TOTAL		192	384	576	12

TERCER PERIODO

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I	T.H	Créditos
Epidemiología aplicada a la planeación	TP	32	64	96	2
Epidemiología avanzada	TP	48	96	144	3
Bioética	T	16	32	48	1
Seminario de investigación II y trabajo final	TP	32	64	96	2
Profundización y complementación	TP	48	96	144	3
TOTAL		176	352	528	11

Convenciones:

Tipo: Teórico = T Teórico-Práctico = TP
H.A.P: Horas acompañamiento presencial. H.T.I: Horas de Trabajo Individual T.H: Total Horas

ARTICULO 2°. Los requisitos de admisión y grado, son los establecidos por el Acuerdo Superior 012 de 2003 o la norma que lo remplace.

ARTICULO 3°. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de Especialista en Epidemiología.

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los __días del mes de _____ de 2009

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

Secretario

Conclusión: luego de efectuar el análisis sobre el contenido de la propuesta, el Consejo Académico decide aprobar el primer debate para el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Epidemiología".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 13 de 25

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA:

Por la cual se modifica el tercer período del Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en Epidemiología 2010.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud da a conocer las razones por las cuales se propone la modificación del calendario académico para la cuarta cohorte del programa de Especialización en Epidemiología:

1. La enfermedad de un docente durante el segundo semestre, durante el cual los estudiantes se encontraban en proceso de finalización.
2. Una comunicación allegada a la Directora del programa firmada por los estudiantes, mediante la cual se solicita una prórroga para efectuar el proceso de matrícula en una fecha posterior, por razones económicas.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

Por la cual se modifica el tercer periodo del Calendario Académico para la 4ª Cohorte de la Especialización en EPIDEMIOLOGÍA 2010.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 019 de 2001, aprueba la Especialización en Epidemiología y el Ministerio de Educación Nacional, otorgó el registro calificado mediante Resolución 3182 de 2008 y código SNIES 15892.

Que la Resolución Rectoral 0154 del 2008, establece la estructura del plan de estudios y reglamento específico para el programa de Especialización en Epidemiología.

Que la Resolución Rectoral 2140 del 7 de Octubre de 2008, establece el calendario académico para la IV cohorte de la Especialización en Epidemiología.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día de septiembre de 2009 acta N°, avaló la propuesta de modificación del calendario académico, para el tercer periodo de la Especialización en Epidemiología 4ª Cohorte.

Que el Consejo Académico en sesión de 2009, aprobó la modificación del calendario académico para la quinta cohorte del programa de Especialización en EPIDEMIOLOGÍA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Tercer Periodo del Calendario Académico para la IV cohorte de la Especialización de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, a cursar en el año 2010, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 14 de 25

III PERIODO - 4ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	4 al 11 de diciembre de 2009
MATRICULAS ORDINARIAS	18 al 22 de enero de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	25 al 29 de enero de 2010
INICIO DE CLASES	22 de enero de 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	19 de junio de 2010

ARTICULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha y modifica la Resolución Rectoral 2140 del 7 de Octubre de 2008..

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

Presidente

Secretario

Proyectó: Luz Myriam Tobón

Conclusión: este Consejo decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el tercer período del Calendario Académico para la 4ª Cohorte del programa de Especialización en Epidemiología 2010”.

9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN SESIONES ANTERIORES

Se presenta a los consejeros el documento correspondiente a la matriz de seguimiento del Consejo, luego de lo cual se analizan las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar y que corresponden al año 2009 y se plasman las correspondientes observaciones, modificaciones y avances realizados por parte de los responsables, así:

ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		ACCIONES REALIZADAS
			EJEC	PEND	
2009					
SESIÓN ORDINARIA No. 012 (abril 2 de 2009)					
14.	Presentar una propuesta de acuerdo, en la cual se establezca la asignación de los tiempos para los grupos de estudio y dirección de trabajos de grado.	Vicerrector Académico y Director del IIOC.		✓	En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico se compromete a presentar la respectiva propuesta en la próxima sesión.
SESIÓN ORDINARIA No. 018 del 8 de mayo de 2009					
15.	Presentar un informe sobre la cantidad de horas cátedra que genera la realización del curso “Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido” (I.P.A. 2009), teniendo en cuenta el calendario académico vigente.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		✓	En la sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el asunto fue resuelto en el primer período de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 15 de 25

16.	Socialización de la propuesta de apertura de la primera Cohorte del programa de Enfermería en San José del Guaviare.	Consejo Académico		✓	En la sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, se concluye que dado el cambio de condiciones políticas en el departamento del Guaviare, el proyecto debe aplazarse hasta tanto existan nuevas condiciones en esta zona o en otra.
17.	Presentar por escrito ante este Consejo, el Plan de Acción 2009.	Directores de Proyección Social y del IIOC		✓	En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que ya fueron entregados los correspondientes Planes de Acción.
SESIÓN ORDINARIA No. 022 del 2 de junio de 2009					
18.	Elaborar y presentar ante este Consejo el diseño de los correspondientes instrumentos, relacionados con el Plan de Sostenibilidad y Mejoramiento allegados por la directora del programa de Enfermería.	Comité de Evaluación y Promoción Docente		✓	En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, se le solicita a la Secretaría General allegar en la próxima sesión el memorando mediante el cual se remite al Comité de Evaluación y Promoción Docente y se realiza la solicitud.
SESIÓN ORDINARIA No. 022 del 2 de junio de 2009					
19.	Allegar una propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas, en relación con la naturaleza del curso de Optimización, siendo para este caso teórico-práctico.	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 025 del 22 de junio de 2009					
20.	Analizar propuestas en una reunión posterior de esta Colegiatura, con el fin de revisar la asignación de los tiempos para los docentes y los recursos para el desarrollo de la misma, entre otros aspectos. 1. Especialización en Formulación y evaluación de proyectos públicos y privados. 2. Especialización en el Área de Negocios Internacionales.	Consejo Académico		✓	En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, se determina que la Facultad de Ciencias Económicas se encuentra revisando las prioridades frente a los nuevos programas de posgrado. Por lo tanto, debe suprimirse esta actividad de la matriz de seguimiento.
INICIO SESIÓN ORDINARIA No. 026 del 29 de julio de 2009					
21.	Presentación del proyecto de Resolución Académica relacionado con la conformación del Comité de Atención y Prevención de la Deserción.	Vicerrector Académico		✓	En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que la Ing. Elsa Edilma Páez elaboró un proyecto de Acuerdo Académico y continúa pendiente su presentación.
SESIÓN ORDINARIA No. 032 del 8 de septiembre de 2009					
22.	Allegar información relacionada con la solicitud de comisión de estudios del docente HÉCTOR IVÁN REYES MONCAYO, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el propósito de adelantar estudios de doctorado en los Estados Unidos. Lo anterior, con el propósito de ser remitida ante el Consejo Superior Universitario.	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		✓	En la sesión ordinaria No 036 del 9 de octubre de 2009, el Consejo Académico decide que al igual que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se procede a dar el correspondiente aval para que el profesor Héctor Iván Reyes, continúe con los trámites relacionados con sus estudios de Doctorado en los Estados Unidos y la Universidad le da la espera oportuna para allegar la información solicitada, para efecto de ser remitida ante el Consejo Superior Universitario.
CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA No. 036 del 9 de octubre de 2009					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 16 de 25

23.	Concretar la situación con el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y elaborar un proyecto de acto administrativo, en el cual se establezca un Calendario Académico Especial para el curso de Práctica Profesional de régimen especial. (Memorando No. 40.40.20.10.0521 del 17 de septiembre de 2009)	Vicerrector Académico Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		✓	<u>En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que esta actividad ya se encuentra ajecutada, dado que el calendario académico fue establecido para el segundo período académico de 2009.</u>
24.	Presentar una propuesta de acto administrativo, mediante la cual se reglamenten los Fondos Especiales de las Facultades.	Comisión: Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.		✓	<u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que la propuesta fue remitida a los miembros del Consejo del día viernes 20 de noviembre de 2009 y se les solicitó el envío de las correspondientes observaciones sobre el contenido del mismo.</u> <u>El Vicerrector Académico recomienda a los responsables de la actividad que soliciten el apoyo de la Dra. Nancy Velásquez de la Oficina Asesora de Planeación respecto al aspecto legal-presupuestal.</u> <u>En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, se decide agendar la propuesta en el orden del día de la próxima sesión.</u>
25.	Realizar la presentación de los Planes de Acción de las Facultades.	Decanos		✓	<u>En sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, se decide agendar el tema en el orden del día de la próxima sesión.</u>
26.	De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, numeral 24 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 - Estatuto General - y en el Capítulo VI del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 - Estatuto Docente - ; y en razón a que en el mes de mayo de 2010, la Universidad cumplirá 35 años, se le solicita a los Decanos <i>revisar dentro de la planta docente que se encuentra a su cargo, quiénes podrían ser candidatos para ser reconocidos y obtener distinciones en esta fecha tan importante para la Institución.</i>	Decanos		✓	<u>En la sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, se decide enviar una comunicación a los Consejos de Facultad, realizando la solicitud y establece un término de 2 semanas para allegar la correspondiente información.</u>
SESIÓN ORDINARIA No. 038 del 26 de octubre de 2009					
27.	Elaborar una propuesta de acto administrativo que reglamente todo lo concerniente a los Diplomados y la Educación Continuada, respecto a los aspectos técnicos y financieros, tema que ha de ser agendado para una próxima sesión de este Cuerpo Colegiado	Vicerrector Académico Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social		✓	En sesión ordinaria No. 039 del 3 de noviembre de 2009, el Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social hace entrega a los consejeros de un documento denominado "Política de Educación Continuada de la Universidad de los Llanos".

10. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA UNA DE LAS FACULTADES

El Vicerrector Académico informa lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 17 de 25

- La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales ya efectuó la presentación de la Estructura Orgánica.
- Las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Básicas e Ingeniería ya efectuaron la presentación y se realizaron algunas recomendaciones por parte de este Consejo.
- La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación no ha realizado la presentación.

Algunos Decanos presentan un informe de avance sobre la Estructura Orgánica de cada una de las Facultades, así:

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que ya se efectuaron las consultas sobre estructuras orgánicas a nivel nacional, teniendo en cuenta la organización de varias Facultades, Escuelas y Programas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que en este momento el Consejo de Facultad se encuentra en discusión sobre las sugerencias realizadas por este Consejo y realizando las consultas necesarias. Además, considera que para la próxima sesión no se alcanzaría a presentar la propuesta.

El Vicerrector Académico señala que el proyecto de Acuerdo que establece el Sistema Académico Curricular de la Universidad ya fue aprobado por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con lo previsto en esta norma, la estructura orgánica de las Facultades debe definirse mediante Acuerdo Académico. En tales circunstancias, se debe proyectar un Acuerdo Académico para establecer cada una de estructuras orgánicas de las Facultades.

11. PLAN DE ACCIÓN DE LAS FACULTADES

Conclusión: esta Colegiatura decide aplazar el tema para la próxima sesión.

12. PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas procede a realizar la presentación del Proyecto de unificación de horarios de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas en la sede San Antonio. Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General de la Universidad.

Para el desarrollo de este proyecto se solicita lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 18 de 25

- Autorización del Consejo Académico y la Rectoría para empezar a adecuar horarios e informar la decisión ante los estudiantes.
- Considerar una semana más de inscripciones bajo este nuevo escenario de información.

Conclusión: el Consejo Académico avala el proyecto de unificación horarios de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas en la sede San Antonio, teniendo en cuenta que debe permanecer en constante diálogo con la Facultad de Ciencias de la Salud.

13. CORRESPONDENCIA

➤ **IVÁN FERNANDO DÍAZ**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

Mediante el oficio radicado bajo el No. 003018 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Escuela siglo XXI y Proyecto de grado (418081) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente; además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento. Lo anterior, se hace necesario para el primer período académico de 2010.

➤ **ARIEL ROMERO PARRA**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

Por medio del oficio radicado bajo el No. 003019 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Escuela siglo XXI y Proyecto de grado (418081) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.

➤ **HÉCTOR ANDRÉS QUINTERO**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

A través del oficio radicado bajo el No. 003020 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Electiva de Profundización V (418095) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 19 de 25

➤ **HEILER ALEXANDER GARAVITO**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

Mediante el oficio radicado bajo el No. 003021 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Electiva de Profundización IV (418094) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.

➤ **JERSEY HERRERA**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

Por medio del oficio radicado bajo el No. 003022 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Electiva de Profundización V (418095) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.

➤ **FABIÁN DARIO RIVERA ROJAS**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

Mediante el oficio radicado bajo el No. 003023 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Deporte y Salud (418093) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.

➤ **FREDDY SALGADO ROA**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

Por medio del oficio radicado bajo el No. 003024 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Electiva 5 Taekwondo (418088) de 1 crédito y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.

➤ **EDISON ARÉVALO MEDINA**

Estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes

A través del oficio radicado bajo el No. 003025 del 25 de noviembre de 2009, solicita la inscripción simultánea del curso Deporte y Salud (418093) de 3 créditos y la Práctica Profesional Docente. Además, sustenta las razones por las cuales hace dicho requerimiento.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle a la Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Admisiones realizar un estudio sobre cada uno de los requerimientos presentados por los ocho



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 20 de 25

estudiantes anteriores y allegar el informe correspondiente, con el fin de tomar la respectiva decisión en la primera sesión que ha de efectuarse en el mes de enero de 2010.

➤ **KELLY MAGDELINE MUÑOZ Y OTROS**

Coordinadores de los CERES (Piedemonte Centro, Río Ariari, Satélite Manacacías y La Macarena)

Mediante el oficio radicado bajo el No. 003038 del 26 de noviembre de 2009, solicitan la ampliación del tiempo para efectuar las inscripciones de los estudiantes nuevos, en lo posible hasta el día 15 de enero de 2010.

Conclusión: este Consejo decide aprobar la ampliación del tiempo de inscripciones para el primer período académico de 2010 hasta el día 11 de diciembre de 2009.

➤ **ADRIAN FELIPE GAITÁN**

Estudiante del programa de Economía

Por medio del oficio radicado bajo el No. 003042 del 26 de noviembre de 2009, solicita realizar la inscripción del Trabajo de Grado, dado que en este momento se encuentra en proceso de finalización. Lo anterior, con el fin de graduarse en el mes de diciembre de 2009.

Conclusión: esta Colegiatura decide que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003, Reglamento Estudiantil, el estudiante debe solicitar por escrito el reintegro al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, quien después de estudiar el caso, informará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico su decisión.

➤ **WALTER VÁSQUEZ TORRES**

Profesor del IALL

Mediante el oficio fechado el 26 de noviembre de 2009, solicita se revise la decisión que este Consejo tomó sobre la solicitud de Año Sabático 2010 en la sesión ordinaria No. 032 del 8 de septiembre de 2009, en la cual, luego de analizar (5) solicitudes, entre las cuales la de él, optó por excluir su nombre de la lista de los docentes que gozarían de este beneficio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 21 de 25

Conclusión: este Consejo decide ratificar la decisión tomada en la sesión ordinaria No. 032 del 8 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados en el Acuerdo 013 de 2000. Además, se le recomienda reiniciar el respectivo procedimiento, presentando nuevamente la solicitud en el año 2010 para considerar la obtención del Año Sabático en el 2011.

➤ **CLAUDIA MILENA REY RIAÑO**

Estudiante del programa de Lic. en Producción Agropecuaria

Por medio del oficio radicado bajo el No. 3051 del 27 de noviembre de 2009, solicita que se genere el recibo de la liquidación de la matrícula correspondiente al primer período académico de 2010, ya que en el segundo período de 2009 no le fue posible realizar la sustentación del proyecto de grado.

Conclusión: el Consejo Académico decide que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003, Reglamento Estudiantil, la estudiante debe solicitar por escrito el reintegro al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, quien después de estudiar el caso, informará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico su decisión. Si ésta es favorable, autorizará la generación del recibo de liquidación correspondiente.

➤ **DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**

Secretaria Técnica de Acreditación

A través del memorando No. 40.90.0515.09 del 11 de noviembre de 2009, informa que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 8527 del 30 de octubre de 2009, otorgó el Registro Calificado al programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Conclusión: este Cuerpo Colegiado decide felicitar a los docentes que formaron parte del equipo de trabajo y participaron en la elaboración de la propuesta del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, en razón a la obtención del Registro Calificado establecido mediante la Resolución No. 7847 del 26 de octubre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional; se hace extensiva dicha felicitación al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y a la Oficina de Acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 22 de 25

- **DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**
Secretaria Técnica de Acreditación

Mediante el memorando No. 40.90.0531.09 del 25 de noviembre de 2009, informa que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 7847 del 26 de octubre de 2009, otorgó el Registro Calificado al programa de Especialización en Salud Familiar.

Conclusión: esta Colegiatura decide felicitar a los docentes que formaron parte del equipo de trabajo y participaron en la elaboración de la propuesta del programa de Especialización en Salud Familiar, en razón a la obtención del Registro Calificado establecida mediante la Resolución No. 8527 del 30 de octubre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional; se hace extensiva dicha felicitación al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y a la Oficina de Acreditación.

- **DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**
Secretaria Técnica de Acreditación

Por medio del memorando No. 40.90.0531.09 del 25 de noviembre de 2009, informa que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 9087 del 23 de noviembre de 2009, otorgó la Acreditación al programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Conclusión: el Consejo Académico decide felicitar a los docentes que formaron parte del equipo de trabajo y participaron en la elaboración de la propuesta del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, en razón al otorgamiento de la acreditación voluntaria, establecida mediante la Resolución No. 9087 del 23 de noviembre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional; se hace extensiva dicha felicitación al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y a la Oficina de Acreditación.

COPIA:

PARA: Comité del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
DE: Edgar Eduardo López Reina, estudiante del programa de Lic. en Educación Física y Deportes.
ASUNTO: Anomalías presentadas con el curso Cátedra de la Orinoquia – Docente Rafael Galarza.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 23 de 25

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Director del IIOC informa que fueron elegidos dos de los cinco profesores presentados en la convocatoria de alto nivel de Colciencias, ellos son: Martha Ortiz y Henry Borrero. Considera que se debe observar la forma de articular la presencia de estos dos docentes como profesores o investigadores visitantes en la Universidad para que continúen vinculados a través de los proyectos que se encuentran aprobados por el Consejo Institucional de Investigaciones, dado que estos proyectos se encuentran relacionados con los doctorados en que se van a formar, uno de los docentes ingresará a la Escuela de Ingeniería de San Carlos y el otro a la Universidad de San Pablo en el Centro de Energía Nuclear.

Conclusión: este Consejo decide que el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el Director del IIOC deben buscar las alternativas para mantener el vínculo de los dos docentes con la Universidad.

- Seguidamente, agradece a los consejeros la contribución en su formación como administrativo, dado que es la primera experiencia que ha tenido de participar en este campo como Director del Instituto de Investigaciones de la Orinoquia Colombiana. Además, manifiesta que esta será la última sesión a la cual asistirá como miembro del Consejo Académico, dado que la próxima semana se encontrará adelantando algunas actividades pendientes.

Conclusión: esta Colegiatura agradece la labor y los aportes realizados por el profesor José Ariel Rodríguez como Director del IIOC durante el tiempo que permaneció en este cargo.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita que al igual que los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Enfermería, se otorgue una condecoración a los profesores del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes por la acreditación de alta calidad del mismo.

Conclusión: este Consejo recomienda que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Vicerrector Académico conversen con el señor Rector sobre el tema y se determine la posibilidad de realizar el procedimiento para otorgar la condecoración de los profesores del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes por la acreditación de alta calidad del mismo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 24 de 25

- El Representante de los Directores de Programas informa que con base en un mensaje allegado al correo electrónico del programa de Contaduría Pública, relacionado con el pago de los profesores catedráticos al finalizar el período académico, ya que se están exigiendo demasiados documentos, pero en definitiva, no se tiene conocimiento sobre cuáles son dichos documentos. Además, este mensaje fue reenviado al E-mail de la Vicerrectoría Académica y solicitó que se observara la posibilidad de realizar una reunión con los Directores de programa para hablar sobre el tema.

Conclusión: este Consejo decide que se reúnan el Vicerrector Académico, el Representante de los Directores de Programa y la Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes para conversar sobre el tema.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala el inconveniente presentado frente a la protección Anti-Virus, dado que la licencia ya expiró y en la sede San Antonio se presentan problemas con los computadores y la pérdida de documentos.

Conclusión: el Consejo Académico recomienda a los Decanos realizar la solicitud al Vicerrector de Recursos Universitarios y el Vicerrector Académico se compromete a brindar su apoyo en este sentido.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales considera la necesidad de solicitar la actualización de la página web de la Universidad, respecto a los programas y las Facultades, teniendo en cuenta las inconsistencias encontradas en la misma.

Conclusión: este Consejo decidió solicitar a la Oficina de Sistemas realizar la actualización de la página web institucional, en relación con la información correspondiente a cada uno de los programas y las Facultades.

La sesión finaliza siendo las 7:35 p.m. y se programa la próxima reunión para el día lunes 7 de diciembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 043/30 de noviembre de 2009

Pág. 25 de 25

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 046 realizada el día 22 de diciembre de 2009,
presidida y secretariada por:*

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Trascribió: Liliana Puentes

Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos